

## Trabajo deja «sin papeles» a los médicos MIR extranjeros formados en España

**El Gobierno recurre a facultativos que «no dominan el idioma» y pone trabas a los que han estudiado en nuestro país**

Rosa

Serrano

Madrid- «Es el único caso en que una persona extranjera con contrato laboral no tiene permiso de residencia por trabajo, sino visado de estudiante. Y, encima, trabajando para la Administración». Así resume Jorge López, portavoz de la Asociación de Médicos Internos Residentes de Madrid (Amircam), la situación que viven cientos de sus compañeros. Se trata de médicos en formación que provienen de países de fuera de la Unión Europea, pero que, en muchos casos, han estudiado la carrera en España y, en otros, desarrollan en nuestro país el período de residencia, imprescindible para obtener la especialidad

Amircam denuncia la paradoja de que, pese a que se rigen por el Estatuto de los Trabajadores, no tienen permiso de residencia como empleados, sino una «estancia» como estudiantes. «Se suponía que esta tarjeta se podría cambiar por el permiso de trabajo una vez expirada. Pero la realidad es que les están poniendo muchísimas trabas», asegura López. Con el agravante de que el visado de estudiantes tiene una validez de sólo tres años, «cuando la mayoría de las especialidades requieren un mínimo de cuatro», señala el portavoz de los MIR. Este hecho da lugar a situaciones extremas, como las de médicos cuya estancia como estudiante ha acabado, pero que siguen trabajando, «sin papeles» y, además, para el Estado

Ni familia, ni casa

En la última convocatoria de Sanidad, se dio plaza a 587 médicos residentes extracomunitarios. Además de éstos, que aún están al inicio de su especialización, Amircam calcula que alrededor de 2.000 profesionales, algunos con muchos años de estudio y de experiencia laboral, se encuentran en esta situación. Para ellos, no tener una tarjeta de residencia acorde con su situación como trabajadores les supone «no poder integrarse», asegura López.

Los extranjeros no pueden traer a su familia o, al menos, con los mismos derechos que cualquier inmigrante. Si están casados y su cónyuge viene con ellos, éste o ésta no podrá trabajar. Además, «no pueden pedir un crédito, ni se pueden comprar una casa o un coche», asegura el portavoz de Amircam

Estos inconvenientes afectan a la situación personal de estos trabajadores. Pero desde la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), la central mayoritaria entre los facultativos, recuerdan que la situación «irregular» de estos profesionales afecta al Estado, «que es el que se ha gastado el dinero en su formación». Es la opinión del secretario general de CESM, Carlos Amaya, quien denuncia otra paradoja: España deja escapar a médicos formados en hospitales españoles y que conocen la Sanidad de nuestro país y, a la vez, recurre a médicos de Rumanía o de Polonia «que, en algunos casos, ni siquiera dominan el idioma», debido a la escasez de facultativos con la que se enfrentan las comunidades autónomas. Sólo entre 2004 y 2006, el Gobierno homologó más de 8.200 títulos de Medicina a ciudadanos de fuera de las fronteras europeas. Los ministerios de Sanidad y Educación admiten que han agilizado el proceso porque, a la vez que reciben las solicitudes, los médicos españoles encuentran trabajos bien remunerados y reconocidos sólo con cruzar la frontera de Portugal o con tomar un avión al Reino Unido.

Para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, responsable de la regularización de los médicos residentes, sin embargo, «no existe contradicción ninguna» en que tengan un visado de estudiantes y un contrato laboral. «La residencia en los hospitales es, simplemente, un periodo de formación remunerada, y esta situación está recogida en el artículo 91 del Reglamento de Extranjería», asegura un portavoz del departamento que dirige Jesús Caldera. Desde Trabajo, además, justifican la no renovación del permiso a los facultativos. «Muchos quieren volver a sus lugares de origen después de acabar la especialidad», señala la portavoz, y añade que «ésta es una manera de ayudar al desarrollo de esos países»

Huida a Europa

Pero la realidad, al menos desde el punto de vista de los propios MIR, es bien distinta. Los facultativos formados en España poseen un título que tiene validez en toda la Unión Europea y, la mayoría, no piensa desaprovecharlo. «Igual que ocurre con los españoles, si en Inglaterra o en Portugal les ofrecen un empleo con posibilidad de integrarse y de tener una vida familiar, no dudarán en irse», explica López

Como ejemplo, describe el caso de un compañero, un médico palestino que lleva más de 10 años en España y que trabaja en un hospital madrileño. «Lleva una década aquí, ha estudiado la carrera en universidades españolas y el MIR en nuestros hospitales. Está casado, pero no puede comprarse una casa ni formar una familia», cuenta.

Para Amaya, la solución a este problema «es de sentido común» y está en manos del Gobierno. «No se les da ni una oportunidad de quedarse, pese a que hemos pagado con nuestros impuestos su formación», denuncia. Así que, a su juicio, «en lugar de ir a buscar anestesiólogos y ginecólogos que han estudiado en otros países, se debería permitir a

estos profesionales regularizar su situación en España».

**La razón**